

BASES CHEQUE ESCOLAR 2026

A partir del 1 de julio y hasta el 30 de septiembre podrán pasar a retirarlo por cualquiera de las oficinas de Caixa Benicarló los socios que reúnan las siguientes condiciones:

1. **Tener hijos en edad escolar** entre 6 y 15 años (nacidos entre el 1/1/2011 y el 31/12/2020).
2. El alumno ha de tener **libreta abierta** a su nombre y con **una antigüedad mínima del 31/12/2025** en esta Caja Rural con un **saldo medio interanual mínimo de 100 €**.
3. **El socio de Caixa Rural Benicarló** (padre, madre o tutor), también con una **antigüedad mínima al 31 de diciembre de 2025, ha de estar vinculado con esta entidad** mediante una de las siguientes modalidades: domiciliación de nómina, pensión o el pago de las cuotas de autónomo a la Seguridad Social. El socio ha de estar al corriente de pago de sus obligaciones con Caixa Benicarló.
4. El valor del cheque en esta campaña es de **50 euros**.
 - ▶ El cheque es válido tanto para la adquisición de libros de texto como para material escolar.
 - ▶ Únicamente se podrá utilizar **en los establecimientos y asociaciones señalados** al dorso del cheque.
 - ▶ Si el beneficiario de la campaña del cheque escolar ya dispone del **DNI** es obligatorio traerlo para actualizar nuestra base de datos

Asociaciones y establecimientos colaboradores:

- ▶ El establecimiento deberá estampar su sello en el dorso del cheque.
- ▶ El establecimiento deberá hacer constar en el cheque el DNI de la persona que hace uso de éste.
- ▶ Caixa Benicarló se reserva el derecho de requerir determinadas condiciones comerciales a los establecimientos para ser incluidos como colaboradores.

